

Informe de gestión de operatorias

FONDAGRO

Diciembre 2022



**Ministerio
de Economía**
República Argentina

**Secretaría
de Bioeconomía**

I. MARCO NORMATIVO:

- Ley 27.341
- Resolución 20-E/2017 del entonces Ministerio de Agroindustria

El Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria - FONDAGRO, fue creado como un fideicomiso de administración y financiero, por el artículo 72 de la ley 27.341 e instrumentado mediante. Su fiduciante es el ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (hoy Secretaría) y su fiduciario es Bice Fideicomisos S.A.

El objeto de FONDAGRO es incentivar, fomentar y desarrollar el sector agroindustrial; la sanidad y calidad vegetal, animal y alimentaria; el desarrollo territorial y la agricultura familiar; la investigación pura y aplicada y su extensión en materia agropecuaria y pesquera; y las producciones regionales y/o provinciales en las diversas zonas del país.

II. DESCRIPCION DEL FONDO FIDUCIARIO.

La misma ley de creación estipuló que el ex Ministerio de Agroindustria (hoy Secretaría), a través de su titular, sería el Fiduciante y NACION FIDEICOMISOS S.A. –actualmente BICE Fideicomisos S.A.- el Fiduciario.

El FONDAGRO fue constituido en forma permanente, asignándosele recursos provenientes de las partidas presupuestarias anuales del Tesoro Nacional, donaciones y aportes de organismos provinciales, nacionales e internacionales, entre otros recursos.

Se lo instrumentó a través de la Resolución 20-E/2017 del entonces Ministerio de Agroindustria asignándole un presupuesto para el año 2017 de hasta \$ 1.700.000.000. Con posterioridad, se suscribió el Contrato de Fideicomiso de acuerdo a las facultades previstas en la Resolución antes citada. La duración máxima de este contrato se estipuló en 30 años desde su fecha de suscripción, acontecida el 10/04/2017.

III. ACTORES INTERVINIENTES EN EL FIDEICOMISO Y COMPETENCIAS

a) Fiduciante:

Es el Estado Nacional a través del Ministerio en su origen o el órgano del Poder Ejecutivo Nacional



que en el futuro lo suceda (Hoy la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca, en adelante SAGYP). En ejercicio de sus competencias, el Ministerio dictó la Resolución 20-E/2017 que instrumentó el FONDAGRO y conformó al Comité Ejecutivo -en adelante CE-, como órgano decisorio. Asimismo, se crea la UC en el ámbito del Ministerio

b) Comité Ejecutivo:

En su composición original, el CE estaba integrado por el Ministro de Agroindustria como Presidente y cinco miembros titulares, a saber: el Jefe de Gabinete de la Unidad Ministro y los Secretarios del Ministerio de Agroindustria. Esta conformación fue adecuada en función a las diversas modificaciones de la Ley de Ministerios.

Tiene a su cargo las siguientes funciones, entre otras:

- ✓ Aprobar el modelo de contrato de fideicomiso a suscribirse entre el Ministerio y Nación Fideicomisos S.A.
- ✓ Establecer las políticas de implementación, aplicación y financiamiento de FONDAGRO.
- ✓ Instruir a la Unidad Coordinadora, en adelante UC-, las acciones pertinentes a los fines del cumplimiento de los objetivos del FONDAGRO.
- ✓ Establecer los instrumentos de aplicación de los recursos que componen el FONDAGRO, siempre y cuando permitan financiar proyectos compatibles con su objeto.
- ✓ Establecer los requisitos de elegibilidad y los criterios de calificación de los proyectos para los que se presenten solicitudes de asistencia.
- ✓ Aprobar el otorgamiento de los beneficios.
- ✓ Establecer los mecanismos de monitoreo para cada tipo de financiamiento.

c) Unidad de Coordinación de FONDAGRO

La Unidad de Coordinación funciona en el ámbito de la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca, a cargo de un Coordinador designado por el Secretario, cuyas facultades y responsabilidades son, entre otras:

- ✓ Centralizar la relación entre las autoridades del Ministerio y el fiduciario.
- ✓ Ejecutar las acciones encomendadas por el CE.



- ✓ Evaluar las solicitudes de beneficios en el marco del FONDAGRO conforme las pautas establecidas por el CE y con el apoyo técnico de las áreas sustantivas del Ministerio (Secretarías).
- ✓ Elevar al CE los proyectos elegibles para su aprobación.
- ✓ Elaborar informes de riesgo relativos a los proyectos analizados o, en su caso, gestionar su realización a través del fiduciario u otros agentes evaluadores de riesgo.
- ✓ Diseñar las transacciones que correspondan, así como la instrumentación de dichas operaciones una vez aprobadas por el CE.
- ✓ Transmitir al fiduciario las instrucciones relativas al uso de los recursos de conformidad con las propuestas oportunamente aprobadas por el CE.
- ✓ Desarrollar, implementar y operar un sistema integrado que facilite el seguimiento, control y evaluación de la ejecución y avance de los proyectos.
- ✓ Solicitar al Fiduciario los informes que estime necesarios a los efectos de controlar y verificar el estado de avance y ejecución de los proyectos, debiendo informar periódicamente al CE el desenvolvimiento de los mismos.
- ✓ Orientar y coordinar con las distintas áreas del Ministerio y de otras jurisdicciones, la gestión de los proyectos en el marco de las pautas acordadas por el CE, recomendarles el desarrollo y gestión de nuevos proyectos, y asistirlos en los lineamientos para su ejecución; así como también coordinar y supervisar las acciones vinculadas con la administración financiera y contable, las contrataciones, los servicios de informática y de asesoramiento legal.

d) Fiduciario:

La Ley 27.341 designó a NACIÓN FIDEICOMISOS S.A. como Fiduciario, siendo el encargado de la administración del patrimonio del FONDAGRO y cumplir las instrucciones que imparta el CE, notificadas a través de la UC.

Sus obligaciones, facultades y responsabilidades están tipificadas en el Contrato de Fideicomiso y el Manual Operativo -en adelante MO- que forma parte del Contrato, siendo las principales:

- ✓ Llevar a cabo las funciones que le corresponden como Fiduciario, obrando con lealtad,



diligencia y la prudencia de un “buen hombre de negocios” que actúa sobre la base de la confianza depositada en él.

- ✓ Ejercer las facultades otorgadas por medio del Contrato preservando el Patrimonio y la integridad de los bienes fideicomitidos de la mejor manera a su alcance y abstenerse de constituir gravámenes sobre éstos excepto indicación expresa del Fiduciante.
- ✓ Realizar las transferencias de conformidad con lo establecido en el Contrato siempre que existan fondos suficientes en la cuenta fiduciaria y, en su caso, recibir pagos.
- ✓ Rendir cuentas al Fiduciante y a los tenedores de valores representativos de deuda o en su caso certificados de participación, con la periodicidad mensual, trimestral y/o anual fijada y de acuerdo con los requisitos establecidos.
- ✓ Ingresar a la autoridad fiscal correspondiente los impuestos del Fideicomiso cuando así corresponda, encargarse de llevar y mantener los registros contables y su documentación respaldatoria.

Para el cumplimiento de sus obligaciones puede ejercer todos los derechos, facultades y privilegios inherentes a su calidad de Fiduciario respecto del patrimonio fideicomitado, realizando todo tipo de actos jurídicos por sí, o a través de agentes o terceros que contrate a tal fin. Asimismo, está facultado para tomar las medidas y suscribir los documentos e instrumentos que sean necesarios o aconsejables para llevar a cabo los fines del Fideicomiso.

e) Beneficiario:

Es el Fiduciante. En caso de que se emitan valores fiduciarios, serán beneficiarios los tenedores de estos valores de acuerdo con sus términos y condiciones y, en su caso, también el fiduciante.

f) Fideicomisario:

El Estado Nacional, a través de la actual Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca, será el destinatario final de los fondos integrantes del Fideicomiso en caso de su extinción o liquidación. Estos deben designarse a programas de apoyo al desarrollo de la agroindustria.

g) Destinatarios:



Fueron definidos en la Resolución 20-E/2017 como “las personas humanas, personas jurídicas públicas o privadas, micro, pequeñas y medianas empresas agroindustriales, sucesiones indivisas, fondos fiduciarios, entes estatales y todos aquellos que determine oportunamente el COMITE EJECUTIVO, cuyas actividades tengan vinculación con las finalidades descriptas en el objeto del FONDAGRO. La enumeración efectuada precedentemente no es taxativa, siendo su carácter meramente enunciativo”.

Los Destinatarios pueden recibir la asistencia de forma directa, o indirectamente a través de cooperativas, asociaciones de productores, instituciones de primer o segundo piso, consorcios, asociaciones civiles con objetivos afines, o de cualquier otro formato asociativo.

IV. TIPOS DE ASISTENCIAS QUE BRINDA FONDAGRO:

La normativa prevé la utilización de diversas formas de financiamiento, descriptos en el manual referido, a saber:

- ✓ Préstamos.
- ✓ Bonificación de tasas de interés.
- ✓ Aportes no reembolsables, en adelante ANR.
- ✓ Aportes de capital en sociedades, siempre y cuando permitan financiar proyectos con los destinos previsto para el FONDAGRO.
- ✓ Otros instrumentos de financiamiento.

V. ACCIONES DE FONDAGRO 2022

Introducción:

La presente Memoria corresponde al ejercicio 2022. En primer lugar se señala que en este periodo mediante el Decreto 451/2022 se ha llevado a cabo una reestructuración de la estructura orgánica del ex Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca convirtiéndose en Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca con dependencia del Ministerio de Economía.

Dicho cambio organizacional, trajo aparejado un cambio de autoridades políticas. En función de ello, en el presente se informarán las acciones llevadas a cabo por el Comité Ejecutivo de FONDAGRO dependiente del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca presidido por el entonces Ministro Julián Andres Domínguez y también las acciones llevadas a cabo por el Comité Ejecutivo presidido por el actual Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca, Juan Jose Bahillo a partir de agosto de 2022.



I. DESEMBOLSOS AÑO 2022

FONDAGRO ha desembolsado en 2022 un total de \$2.451.800.000,00.

Las operatorias que fueron aprobadas y desembolsadas durante 2022 incluyen las siguientes:

1. Aporte No Reembolsable - Productores de General Paz, provincia de Buenos Aires, por un total de \$1.800.000 para Asistir a productores que fueron severamente afectados por el tornado y el granizo que azotara principalmente nuestras localidades de Ranchos y Loma Verde.
2. Aporte No Reembolsable - Programa para atender y mitigar emergencias climáticas de los productores que sufrieron consecuencias producto de contingencias climáticas, por un monto total de \$1.950.000.000.
3. Aporte No Reembolsable - Plan GanAR se aprobó por un total de \$500.000.000, para mejorar de la eficiencia, la productividad, el aumento del peso de faena, la sostenibilidad de la producción, y la mejora de la comercialización, distribución y condiciones laborales de la industria frigorífica. -

Con estas asistencias desembolsadas, la lista de proyectos fondeados vigentes se resume a continuación:

Beneficiario	Tipo de Instrumento	Fecha de Aprobación	Monto Desembolsado
Reducción de Costo Financiero - SAFCel (Agricultura Familiar)	Reducción de Costo Financiero	5/11/2020	\$ 475.930,80
Reducción de Costo Financiero - SAByDR (Pymes Agroalimentarias)	Reducción de Costo Financiero	5/11/2020	\$ 13.854.307,02
PyMES Forestoindustriales	Préstamo	20/8/2020	\$29.554.205,00
Plan GanAR	ANR	30/5/2022	\$ 500.000.000,00
Programa de ANRs para atender y mitigar emergencias climáticas	ANR	21/3/2022	\$1.950.000.000,00



Productores de General Paz	ANR	30/5/2022	\$ 1.800.000,00
-----------------------------------	-----	-----------	-----------------

II. DEFINICIÓN DE EJES ESTRATÉGICOS:

Con miras a reenfozar el accionar de Fondagro para el 2023 se fijaron los siguientes ejes estratégicos:



III. CONTRUCCION DE CARTERA DE PROYECTOS: OPERATORIAS EN AVANCE

Durante el segundo semestre del 2022, luego de la definición de las áreas estratégicas a abordar, se mantuvieron varias reuniones de trabajo con diferentes interlocutores, que permitieron concluir en el diseño de nuevas iniciativas, que fueron presentadas en el Comité 38, donde se les otorgó prefactibilidad a dichas propuestas:

✓ Convenio con Banco Bice para descuento de cheques y reducción de costo financiero.

Reducción del costo financiero de créditos de inversión y descuento de cheques y de echeqs del Banco Bice con destino a productores Pymes que desarrollen las siguientes actividades: Bioeconomía, Avícola, Frigoríficos, Apícola, Hortícola y Láctea.

El monto global de financiamiento es de 7000 millones de pesos con destino a inversiones y capital de trabajo.



✓ **Programa de crédito a economías regionales afectadas por cambio climático.**

Consiste en un préstamo a tasa cero por ciento (0%), a doce (12) provincias, por un monto total de PESOS MIL MILLONES (\$1.000.000.000). El plazo del préstamo es de 30 meses y un periodo de gracia de 18 meses.

Se trata de provincias afectadas por efectos generados por el cambio climático fundamentalmente heladas tardías. Dicho financiamiento se canalizará a través de las provincias.

✓ **Ampliación de bonificación en línea PyME Agroalimentaria.**

Fondagro tiene vigente con el BNA una línea de financiamiento para pymes agroalimentarias por 3000 millones de pesos, con destino a inversiones y capital de trabajo, con bonificación de 6 puntos y 4 puntos, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

La propuesta es ampliar la bonificación a 10 puntos para inversiones y 8 puntos para capital de trabajo y vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

✓ **Programa aportes no reembolsables para tecnologías Agtech.**

Proyecto de ecosistemas Agtech por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$150.000.000).

Los potenciales beneficiarios serían los productores agropecuarios que incorporen tecnologías del Ecosistema Agtech. La asistencia se materializaría vía aportes no reembolsables (ANR) con las siguientes características: porcentaje de asistencia del cuarenta por ciento (40%) de la inversión; y monto máximo de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000) para pago de servicios y PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$1.000.000) para inversión en equipamiento.

✓ **Programa de asistencias para Biondesarrollar.**

Aporte no reembolsable por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$250.000.000), para financiar la primera operatoria del programa de Biondesarrollo Argentino.

Los beneficiarios serán las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – tramos 1 y 2 agropecuarias y de industria, radicadas en la República Argentina que, respondiendo a la categorización realizada por la Resolución N° RESOL-2019-220-APN-SECYME#MPYT de fecha 12 de abril de 2019 de la ex - Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa del entonces Ministerio de Producción y Trabajo, y sus



modificadorias, así como cooperativas agrobioindustriales y entidades públicas y/o asociaciones mixtas (público-privadas) que dediquen sus propias actividades a iniciativas ya avanzadas de desarrollo de base biológica.

El Programa prevé dos tipos de Componentes: 1. Asistencia Técnica; y 2. Financiamiento.

La Autoridad de Aplicación es la SAByDR, mientras que la Dirección Nacional de Bioeconomía (“DNB”) de la SAGyP, la asistirá en la ejecución y coordinación del Programa.

✓ **Programa de aportes no reembolsables con Unidad de Vinculación Académica.**

Programa de aportes no reembolsables con la Unidad de Vinculación Académica. La iniciativa proviene para el cumplimiento de uno de los objetivos de Fondagro que es impulsar acciones de Investigación, desarrollo y extensión que tienen proyectos en marcha en el seno de las Facultades de Agronomía, Veterinaria, Alimentos, Naturales y Ambientales.

Se trata del otorgamiento de ANRs con destino a proyectos de investigación y desarrollo y proyectos de extensión.

El monto máximo de cada ANR sería de PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000) en el caso de proyectos de investigación y desarrollo (se excluye la adquisición de equipos informáticos) y de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000) en el caso de proyectos de extensión. Se considerarán hasta dos (2) proyectos por unidad académica. El monto total del Programa asciende a PESOS CIEN MILLONES (\$100.000.000).

Se busca priorizar los proyectos que tengan más impacto en la comunidad académica y productiva.

✓ **Aporte no reembolsable para consolidar Hub Ganadero (INTA Estación Experimental Anguil).**

ANR solicitado por la Estación Experimental Agropecuaria Anguil, La Pampa (EEAA) por la suma de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$8.472.000), para la implementación de un Hub de Ganadería de Precisión, es decir, un espacio de experimentación, desarrollo, investigación y demostración de servicios, con el objetivo de integrar tecnologías ganaderas en distintas fases de madurez con desarrolladores tecnológicos privados, productores, universidades, centros de estudios y organismos públicos, a fin de promover y favorecer la transformación productiva,



mejorando la sostenibilidad ambiental de los sistemas ganaderos. El nodo tecnológico se basa en el concepto de “laboratorio vivo”.

El ANR se destinará a la adquisición de equipamiento de conectividad, drones, cámaras, balanzas de pesada automática y la adecuación de instalaciones, conforme el detalle obrante en el respectivo informe.

Los destinatarios del Proyecto son Startups y emprendimientos Agtech y Biotech, productores y empresarios ganaderos, instituciones académicas y de investigación e instituciones públicas de interés en la temática.

El Proyecto tiene como objetivos generar un ecosistema sostenible de tecnologías para el sector, generar información fidedigna para el desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas a campo, facilitar un espacio de testeo tecnológico a Startups en etapas tempranas e inicio de comercialización y fomentar el uso e incorporación de tecnología a las diferentes etapas productivas del sector ganadero.

✓ **Aporte no reembolsable para ampliar Centro de Mejoramiento de Cultivos (INTA Marcos Juárez, Córdoba).**

Impulsar las actividades de la Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez (EEA), en actividades de mejoramiento vegetal por la suma de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$9.800.000), con destino a la creación de un Centro de Mejoramiento Intensivo de Cultivos (CMIC) en la EEA Marcos Juárez, provincia de Córdoba, a fin de potenciar la producción de germoplasma premejorado, el desarrollo de tecnología para el cultivo indoor de plantas, y la formación de recursos humanos.

El Proyecto posee dos (2) componentes: 1) Obras para la ampliación del CMIC; y 2) Desarrollos tecnológicos y formación de recursos humanos. Los destinatarios serán el INTA, productores, empresas de tecnología agropecuaria, estudiantes e instituciones educativas. El plazo estimado de ejecución es de un (1) año.

Entre los impactos esperados se destaca la posibilidad de acortar significativamente – de siete (7) a dos y medio (2,5) años el proceso de generación de líneas estabilizadas de trigo.



✓ **Biorrefinerías sustentables: Obtención de moléculas plataforma a partir de desechos agrícolas. (La Plata. FCAYF UNLP).**

ANR solicitado por la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad de La Plata, por la suma de PESOS QUINCE MILLONES (\$15.000.000), para Biorrefinerías sustentables – obtención de moléculas plataforma a partir de desechos agrícolas y su transformación en productos de alto valor unitario, en la medida que el solicitante asegure contar con la capacidad e infraestructura para instalar y operar el equipo en cuestión.

El equipo que se busca adquirir (cromatógrafo gaseoso acoplado a un espectrómetro de masas, CG-EM), será instalado en laboratorios de investigación correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata. Se trata de un equipamiento de gran costo, único y de relevada importancia en la identificación de metabolitos vegetales primarios y secundarios. El mismo será de gran ayuda para diferentes Centros y laboratorios de la Facultad (Química Orgánica, CISAV, LIPA, CIDEFI, INFIVE), constituyéndose en una propuesta de relevancia para la institución.

✓ **Adquisición de equipo de siembra. Asociación Centro Educativo para la producción. (Magdalena, provincia de Buenos Aires).**

ANR solicitado por la Asociación de Centro Educativo para la Producción Total N° 29 (ACEPT N° 29) por la suma de PESOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS (\$14.271.900) más IVA (10,5%) para el proyecto “Fortalecimiento y Arraigo de las familias rurales de la ACEPT N° 29”.

El proyecto tiene como objetivo fortalecer las unidades productivas de las familias rurales de la ACEPT N°29 a través del acceso a un equipo de chacra que pueda ser utilizado por todas familias que trabajan y habitan el campo.

Las producciones llevadas adelante por las familias en cuestión se realizan en pequeñas unidades productivas dos (2) a cuarenta (40) hectáreas, con muy bajo acceso a la tecnología, siendo la mano de obra de tipo familiar.

Se busca la mejora global y sustentable de las más de cien (100) familias rurales vinculadas a la ACEPT N° 29, ya que se podrá acompañar en la realización de labores - con maquinaria agrícola acorde y en el marco de propuestas técnicas específicas - a las pequeñas unidades productivas que debido a la escala no acceden y en la mayoría de los casos quedan relegadas de estas tareas por los contratistas locales.



✓ **Conservación y multiplicación de semillas y producción de plantines para la agricultura familiar en forma agroecológica.**

ANR solicitado por el Laboratorio de Investigación y Reflexión en Agroecología, de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, de la Universidad Nacional de La Plata (FCAyF-UNLP), por la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$19.415.868), para la instalación de la “Casa de Semillas” (CS) en la Facultad referida; una Parcela de Multiplicación y una Plantinera, en el predio que Federación Rural posee en Abasto, La Plata (198 entre 502 y 506).

El objetivo es aportar en los procesos de articulación de iniciativas que tienden a la conservación y multiplicación de semillas, y a la producción de plantines para la horticultura familiar, en pos de enriquecer la agrobiodiversidad y fortalecer un modelo productivo de alimentos más soberano y sustentable.

Se trabajará en el Cinturón Hortícola Platense el cual abarca los partidos de La Plata, Florencio Varela y Berazategui, de la provincia de Buenos Aires.

La población destinataria de los plantines serán prioritariamente los actuales 440 socios de la Cooperativa como así también las familias horticultoras pertenecientes a la organización Federación Rural de la zona de La Plata, Florencio Varela y Berazategui. De ninguna manera la producción potencial de la plantinera y de la Casa de Semillas podría satisfacer la demanda de esta población organizada, pero ante eventuales y coyunturales sobrantes, se podrá comercializar con productores no organizados en la Federación Rural.

✓ **Ampliación de bodega VIRCH (provincia de Chubut). Grupo Cambio Rural.**

ANR solicitado por el INTA por la suma de PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$12.998.000), para la ampliación de la bodega experimental para el uso de pequeños vitivinicultores del VIRCH, Trelew, provincia de Chubut.

Ello permitirá ampliar la capacidad operativa de la bodega, implementar nuevos procesos de control de fermentación, mejorar la calidad de los productos elaborados e incubar nuevos productores en la elaboración de sus vinos.



El grupo que impulsa la propuesta es de Cambio Rural, una iniciativa de la SAGyP y del INTA. El plazo de ejecución se estima en seis (6) meses.

✓ **Adquisición de Estaciones Meteorológicas en San Rafael. Mendoza.**

ANR solicitado por la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR) por la suma de PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$14.400.000) para la adquisición de instrumental y equipamientos de obtención de datos climáticos en tiempo real.

Los equipos en cuestión contribuirán a la toma de decisiones en el manejo de los viñedos y en la lucha, tanto activa como pasiva, contra las heladas; y sostuvo que la zona en la cual se utilizarían los equipos es el Este de la ciudad de Mendoza, localidades de La Paz, Santa Rosa, Junín, Rivadavia y San Martín, zona que no cuenta con información meteorológica en tiempo real, ya que contingencia climática del gobierno de Mendoza no tiene instalada estaciones meteorológicas ni en la zona del este ni en sus cercanías.

Con los fondos del ANR solicitado se adquirirían estaciones meteorológicas PEGASUS, que permiten medir, almacenar y visualizar en tiempo real información ambiental útil para la toma de decisiones agronómicas.

El plazo estimado de ejecución del proyecto es de doce (12) meses.

✓ **Asistencia Financiera a productores de Cambio Rural no bancarizados, a través de Fundación ArgenINTA.**

ANR solicitado por INTA por la suma de PESOS CINCUENTA MILLONES (\$50.000.000) para la creación de un Fondo Rotatorio que permita financiar inversiones de productores y productoras vinculadas al Programa Cambio Rural.

Los proyectos serán elaborados por los técnicos y técnicas del Programa Cambio Rural, avalados por las instancias regionales del INTA y aprobados por un Comité Coordinador integrado por los responsables del Programa por parte de la SAGyP y el INTA y la Gerencia de Proyectos de Desarrollo de Fundación ArgenINTA.

Serán sujetos de financiamiento las personas humanas o jurídicas que realicen emprendimientos rurales y peri-urbanos de todo el país, que cumplan con los siguientes requisitos:



Ser integrante de un grupo activo o adherente de Cambio Rural.

- ✓ Disponer de CUIT activa (responsable inscripto o monotributista).
- ✓ Tener una cuenta bancaria propia.
- ✓ No tener vigente otra deuda por préstamo.
- ✓ Poseer una clasificación inferior a tres (3) en Veraz

Se aceptarán como sujetos a grupos no formalizados con un mínimo de 3 integrantes, siempre y cuando no pertenezcan a una misma unidad familiar. Durante la duración del crédito, se establecerá la responsabilidad solidaria entre cada uno de los integrantes del grupo.

Podrán ser objeto de financiamiento aquellos proyectos que cumplan algunos de los siguientes criterios:

- ✓ Apliquen tecnología desarrollada o avalada por INTA.
- ✓ Generen un aumento considerable de su producción/calidad del producto.
- ✓ Generen una mejora en los procesos productivos.
- ✓ Posibiliten reducir costos o incrementar ingresos.
- ✓ Faciliten la comercialización, la integración y el acceso a los mercados.
- ✓ Mitiguen el impacto ambiental de la actividad realizada.

IV. CONCLUSIONES.

La actividad de FONDAGRO durante el 2022 fue marcada por dos hitos significativos uno es la asistencia financiera a las Provincias afectadas por dificultades por contingencias del Cambio Climático que desencadena que por tercer año consecutivo fue afectado por el fenómeno de la niña y llevo a instrumentar mecanismos de morigeración en las principales provincias afectadas. El segundo es la construcción de la nueva cartera de proyectos que haciendo foco en las problemáticas que afectan a la sostenibilidad de las actividades agrícolas ganaderas, los desafíos de la incorporación del valor agregado en la producción, el sostenimiento del tejido social y la incorporación de nuevas tecnologías ha generado la necesidad de reenfocar el accionar de FONDAGRO con miras al 2023.





**Ministerio
de Economía**
República Argentina

**Secretaría
de Bioeconomía**